



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 23 de febrero de 2022.

VISTOS:

Resolución de Gerencia Municipal N° 307-2021-MDS/A-GM; Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2022-MDS/A-GM; Informe N° 00077-2022-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD; Informe N° 0221-2021-MDS/A-GM-GDU; Proveído N° 374-2022-GM; Informe N° 00058-2022-MDS-A-GM-OPP; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 307-2021-MDS/A-GM, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022", presentado por la Encargada de Defensa Civil a través de la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres, con un presupuesto de S/ 103,363.50 (Ciento tres mil trescientos sesenta y tres con 50/100 soles), el mismo que correspondía a la *Primera Etapa (Preparación)*.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2022-MDS/A-GM se aprueba la REESTRUCTURACION DEL PLAN DE TRABAJO denominado "INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022" presentado por la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres, respecto del presupuesto de la Etapa de Preparación de los siguientes ítems 1 y 2.

Que, con Informe N° 00077-2022-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD emitido por la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres, habiéndose aprobado la *Primera Etapa (Preparación)* del Plan de Trabajo denominado "INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022", solicita la aprobación de la *Segunda Etapa (Respuesta)* y *Tercera Etapa (Rehabilitación)* cuyo monto asciende a S/ 130,266.00 (Ciento treinta mil doscientos sesenta y seis con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 0221-2021-MDS/A-GM-GDU emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano otorga conformidad y remite la solicitud para su aprobación mediante acto resolutivo, a efecto que sea derivado a Gerencia Municipal. En tal sentido, mediante Proveído N° 374-2022-GM la Gerencia Municipal solicita se emita informe de disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 00058-2022-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que respecto de la aprobación del Plan de Trabajo denominado "INSTALACIÓN DE SACOS



TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022", de la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo al desgregado asciende a la suma de S/ 233,629.50 soles, indicando que en el año 2021 se otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1054, por el monto de S/ 103,363.50 soles que correspondía a la I Etapa del Plan; en el año 2022 se otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 034, de fecha 10.02.2022 por el saldo no ejecutado 2021 para el presente ejercicio; asimismo informa que existe disponibilidad presupuestaria para su atención por el monto de S/ 130,266.00 (Ciento treinta mil doscientos sesenta y seis con 00/100 soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la SEGUNDA ETAPA (*RESPUESTA*) Y TERCERA ETAPA (*REHABILITACIÓN*) del PLAN DE TRABAJO denominado "INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022", presentado por la Encargada de Defensa Civil a través de la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres, con un presupuesto de S/ 130,266.00 (Ciento treinta mil doscientos sesenta y seis con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: "INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS Y ATENCION DURANTE LA EMERGENCIA PERIODO DE LLUVIAS 2021-2022", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL